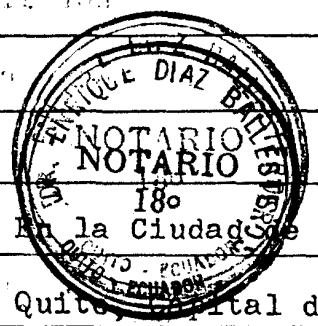


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...
...
...
...
... - AUMENTO DE CAPITAL Y - ...
... REFORMA DE ESTATUTOS ...
... INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS C. LTDA. ...
... CUANTIA S/. 139'200,000,00 ...
... Jueves veinte y ...
... cuatro de OCTUBRE ...
... de mil novecientos ...
... noventa y uno, an- ...
... te mi, Doctor En- ...
... rrique Díaz Balleste- ...
... ros, Notario Dé- ...
... cimo Octavo de ...
... este cantón: com- ...
... parecen; la señora Piedad del Pozo Iagos de Silva, casada, ...
... y el señor Diamantino Jerónimo Prada, divorciado, en su ca- ...
... lidad de Presidente y Gerente de la Compañía Inmobiliaria ...
... del Pozo Lemos Compañía Limitada, según consta de los nom- ...
... bramientos que se agrega. Los señores comparecientes por ...
... sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y bra- ...
... sileño respectivamente, mayores de edad, domiciliados en es- ...
... ta ciudad capaces para contratar y poder obligarse a quie- ...
... nes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario ...
... en el objeto y resultados de esta escritura pública a la ...
... que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la ...



minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "Inmobiliaria del Pozo Lemos Compañía Limitada", al tenor de las siguientes cláusulas . P R I M E R A :

COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, la señora Piedad del Pozo Lagos de Silva , y el señor Diamantino Jerónimo Prada, de estado civil casada la primera , el segundo divorciado , en su calidad de Presidente y Gerente de la Compañía, conforme lo acredita los nombramientos que constan como habilitantes, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana la Primera y el segundo brasileño, domiciliados en esta ciudad de Quito, /-

quienes están autorizados por las juntas generales de socios realizada el quince de junio de mil novecientos noventa; y veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. S E -

G U N D A : ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura otorgada el primero de diciembre de mil novecientos ochenta , ante la Notaría Décima Octava a cargo del señor Doctor Manuel

José Aguirre se constituyó la Compañía "Inmobiliaria del Pozo Lemos Compañía Limitada, la misma se encuentra inscri-

ta en el Registro Mercantil el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. DOS.- Mediante escritura otorgada

ante el Notario Vigésimo Cuarto el veinte y cinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, el socio Ingeniero Gus-

tavo del Pozo Lagos cede en favor del señor Diamantino Jerónimo Dos mil novecientas participaciones de un mil sueres

de valor cada una, se encuentra inscrito en el Registro mercantil el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. TRES.- Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo a cargo del señor Doctor Nélsón Galarza Páez el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho el socio señor Ingeniero Gustavo del Pozo Lagos transfiere setecienta ochenta y un participaciones de un mil sucres de valor cada una a favor de la socia Piedad del Pozo Lagos, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. CUATRO. Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto a cargo del señor doctor Roberto Salgado el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve el socio señor Ingeniero Gustavo del Pozo Lagos, transfiere mil cuarenta y cuatro participaciones de un mil sucres de valor cada una, a favor del socio Diamantino Jerónimo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. CINCO. - Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto a cargo del señor Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve el socio Ingeniero Gustavo del Pozo Lagos, transfirió al socio Diamantino Jerónimo mil cuarenta y cuatro participaciones de un mil sucres de valor cada una, inscrita en el registro mercantil el cuatro de abril de mil novecientos noventa. SEIS. Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo señor doctor Nélsón Galarza el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve el socio José

Xavier del Pozo Lucero Transfirió sus dos participaciones

a favor de la socia Piedad del Pozo Lagos, se encuentra ins-

crito en el Registro Mercantil el diez de enero de mil

novecientos noventa. SIETE.- Mediante escritura otorgada en

la Notaría Séptima a cargo del señor Doctor Nélsón Galarza

Paz el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta

y nueve el socio Gustavo del Pozo Lucero cede en favor

de la señora Piedad del Pozo Lagos sus Dos participaciones

de un mil sucres de valor cada una, se encuentra inscrita

en el Registro Mercantil el diez de enero de mil novecientos

noventa. OCHO.- Mediante escritura Otorgada ante el Notario

Décimo Séptimo a cargo del señor Doctor Nélsón Galarza Paz

el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta

y nueve, la socia Mónica del Pozo transfirió sus dos parti-

cipaciones a favor de la socia Piedad del Pozo Lagos, se en-

cuentra inscrito en el Registro mercantil el diez de enero

de mil novecientos noventa. NUEVE.- Mediante escritura o-

torgada ante el Notario Décimo Séptimo a cargo del señor

Doctor Nélsón Galarza el treinta de enero de mil novecien-

tos noventa el socio señor doctor Julio Iemos Paredes Trans-

firió Tres mil ciento treinta y un participaciones de un mil

sucres a favor de la socia Piedad del Pozo Lagos, se encuen-

tra inscrita en el Registro Mercantil el cinco de febrero

de mil novecientos noventa. DIEZ.- Mediante escritura otor-

gada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta

y nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto a cargo del señor

Doctor Roberto Salgado, la señora Aída Judith Lucero Polo

de del Pozo, cónyuge del socio señor Ingeniero Gustavo del

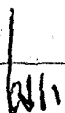
1 Pozo Iagos, ratifica todas las transferencias realizadas a
2 favor del socio Diamantino Jerónimo, se encuentra inscrita
3 en el Registro Mercantil el cuatro de abril de mil novecien-
4 tos noventa. T E R C E R A . - La Junta General de Socios
5 realizada el quince de junio de mil novecientos noventa re-
6 solvió aumentar el capital en la suma de Ciento treinta y
7 nueve millones doscientos mil sucres , con este aumento el
8 capital social ascenderá a Ciento cincuenta millones ocho-
9 cientos mil sucres. Por efecto del aumento del capital so-
10 cial se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos el mis-
11 mo que dirá " El Capital social de la compañía es de Ciento
12 cincuenta millones ochocientos mil sucres , dividido en cien-
13 to cincuenta mil ochocientas participaciones de un mil sucres
14 de valor cada una. La junta general de socios realizada el veinte
15 y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno resolvió
16 ~~retificar~~ retificar el aumento del capital social y autorizar a los
17 administradores que suscriban las escrituras del aumento
18 del capital social. Usted señor Notario se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la
20 presente escritura. " Hasta aquí la minuta que los seño-
21 res comparecientes se ratifican en todo su conteni-
22 do la misma que se encuentra firmada por el señor
23 Doctor Eduardo Domínguez, Abogado con matrícula Pro-
24 fesional número Dos mil trescientos treinta y siete del
25 Colegio de Abogados de Quito. - Para la celebración
26 de la presente escritura pública se observaron todos
27 los preceptos legales del caso y leída que les fue
28 a los señores comparecientes por mí el Notario, se

1 ratifican en todo su contenido y para constancia la fir-
2 man conmigo en unidad de acto de todo lo que también

3 doy fe.- Brasileño; Veinte y cuatro de octubre .VAIE.-
4
5

6 

7 170/63031-9
8
9
10

11 
12

13 171/2223-2
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 El Notario (firmado) Dr. E. Díaz M. Doctor Enrique Díaz Ba-
28 llesteros Notario Abogado.- DOCUMENTOS HABILITANTES . -

INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.

Quito-Ecuador

Constituida por escritura publica del 1 de diciembre de 1980, ante el Notario Decimo Octavo del Canton Quito.

Aprobada por la Superintendencia de companias, el 30 de octubre de 1.980.

Inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, el 11 de marzo de 1981, bajo el numero 225, tomo 112, el 11 de marzo de 1981. El Representante Legal de la Inmobiliaria es el Gerente.

Sra.

Piedad del Pozo de Silva

Presente

De mi consideracion:

Me permito poner en su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en la Clausula Sexta de los Estatutos vigentes de la Compania "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.", Usted fue nombrada por la Junta General Ordinaria de Socios, en reunion efectuada el dia 29 de marzo de 1990, como PRESIDENTE DE LA COMPANIA por el lapso de dos anos, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le conceden la Ley y los Estatutos.

Al participarle a Usted esta nominacion, hacemos votos por su exito para el bien y progreso de la Compania.

Atentamente,
INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.

Diamantino Jeronimo
Gerente General

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA."

Piedad del Pozo de Silva
Piedad del Pozo de Silva
Presidente

Quito marzo 30, 1990

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2016 de Rol

Registro de Nombramientos Tomo 121

Quito, a

27 ABR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DEL GUSTAVO GARCIA BANDERAS

INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.

Quito-Ecuador

Constituida por escritura publica del 1 de diciembre de 1980, ante el Notario Decimo Octavo del Canton Quito.

Aprobada por la Superintendencia de companias, el 30 de octubre de 1980. Inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, el 11 de marzo de 1981, bajo el numero 225, tomo 112, el 11 de marzo de 1981. El Representante Legal de la Inmobiliaria es el Gerente.

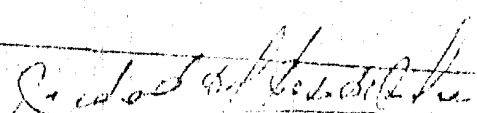
Sr.
Diamantino Jeronimo
Presente

De mi consideraci9n:

Me permito poner en su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en la Clausula Sexta de los Estatutos vigentes de la Compania "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.", usted fue nombrado por la Junta General Ordinaria de Socios, en reunion efectuada el dia 29 de marzo de 1990, como GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA, por el periodo de dos anos, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le conceden la Ley y los Estatutos.

Al participarle a Usted esta nominacion, hacemos votos por su exito para el bien y progreso de la Compania.

Atentamente,
INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.


Piedad del Pozo de Silva
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA. LTDA.


Diamantino Jeronimo
Gerente General

Quito marzo 30, 1990

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2015 del Registro de Nombramientos Tomo 121
Quito, a 27 ABR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DEL FANTAVO GARCIA BANDERAT



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA SOCIOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS EFECTUADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1990.



En Quito, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Avenida República y Azuay, se reúnen los accionistas señores: Diamantino Jerónimo, Dr. Julio Lemos, Piedad del Pozo de Silva, Ing. Gustavo del Pozo Lagos, Rosa Esther Lemos de Del Castillo y Sonia Lemos de Naranjo, quienes representando el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado deciden constituirse en junta general universal con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la sesión la señora Piedad de Silva, Presidenta de la empresa y en Secretaría actúa el Gerente señor Diamantino Jerónimo.

Previo a instalar la sesión la Presidencia solicita se constate el quorum. Luego de quince minutos Secretaría certifica que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social.

Con lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión a las 07h30 y sobre el asunto de la junta concede la palabra al señor Diamantino Jerónimo quien expone que en la sesión efectuada el día 6 de Abril de 1990 se aprobó aumentar el capital mediante capitalización de la cuenta "Superávit por revalorización de activos fijos". Propongo que se dé curso a dicha resolución de manera modificada aumentando el capital de la compañía de once millones seiscientos mil sucres a ciento cincuenta millones ochocientos mil sucres mediante capitalización de la cuenta Superávit por Revalorización de Activos Fijos por un valor de ciento treinta y ocho millones, doscientos noventa y seis mil, ciento cincuenta y seis sucres, con treinta centavos y capitalización de la cuenta Reserva Legal por un valor de novecientos tres mil, ochocientos cuarenta y tres sucres con setenta centavos en el cual intervendrían todos los socios a prorrata de sus participaciones.

Finalizada la intervención del señor Diamantino Jerónimo, los socios deliberan y adoptan en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Dejar sin efecto la forma propuesta de aumento de capital de la junta general celebrada el 6 de Abril de 1990. Aumentar el capital de la compañía de once millones seiscientos mil sucres a ciento cincuenta millones ochocientos mil sucres, es decir un incremento de ciento treinta y nueve millones doscientos mil sucres mediante capitalización de las cuentas Superávit proveniente de la revalorización de activos y Reserva Legal, en los montos señalados, a prorrata de las participaciones de cada accionista.

SEGUNDA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital:

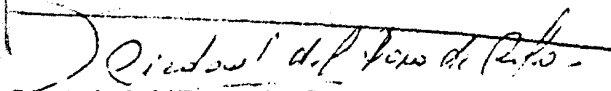
SOCIO	C. ANTERIOR	C. SUSCRITO	C. PAGALO	C. PAGADO	C. ACTUAL
		AUMENTO	REV. ACTIVOS	RES. LEGAL	
Diamantino Jerónimo 43%	4.988.000.00	59.856.000.00	59.467.347.21	388.652.79	64.844.000.00 43%
Julio Lemos Paredes	2.664.000.00	31.968.000.00	31.760.427.62	207.572.38	34.632.000.00
Piedad del Pozo Lagos	3.918.000.00	47.016.000.00	46.710.719.00	305.281.00	50.934.000.00
Gustavo del Pozo Lagos	26.000.00	312.000.00	309.974.15	2.025.85	338.000.00
Rosa Lemos	2.000.00	24.000.00	23.844.16	155.84	26.000.00
Sonia Lemos	2.000.00	24.000.00	23.844.16	155.84	26.000.00
T o t a l	11.600.000.00	139.100.000.00	138.296.156.30	903.843.70	150.300.000.00

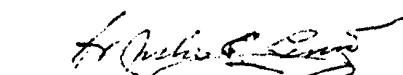
TERCERA.- Reformar al artículo cuarto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá:

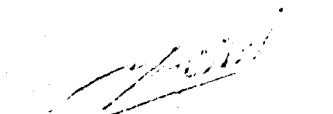
ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de ciento cincuenta millones, ochocientos mil sucres (S/.150.800.000.00), dividido en ciento cincuenta mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una.

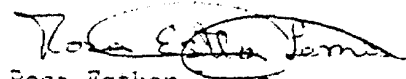
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h00, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

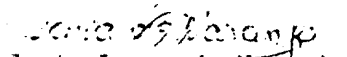
Para constancia firman:

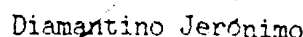

Piedad del Pozo de Silva
Paredes
PRESIDENTE


Dr. Julio Lemos


Ing. Gustavo del Pozo


Rosa Esther Lemos


Sonia Lemos de Naranjo


Diamantino Jerónimo
GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS Y MINUTAS DE INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS C. LTDA.

GERENTE SECRETARIO
INMOBILIARIA
DEL POZO LEMOS C. LTDA.

17

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS C.LTDA.

En Quito, jueves veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno, siendo las veinte horas, se reúnen en el local de la compañía, ubicado en la Avenida República y Azuay, se reúnen los socios: Diamantino Jerónimo, propietario de 4.988 participaciones; Julio Lemos Paredes, propietario de 2.664 participaciones; Piedad del Pozo Lagos, propietaria de 3.918 participaciones; Gustavo del Pozo Lagos, propietario de 26 participaciones; Rosa Lemos, propietaria de 2 participaciones; y Sonia Lemos, propietaria de 2 participaciones.

Preside la sesión la señora Piedad del Pozo Lagos de Silva, y actúa como Secretario el señor Diamantino Jerónimo, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Presidente solicita al secretario que constate el quorum. El secretario indica que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado.

El Presidente les propone a los socios reunirse en junta general Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Ratificación del aumento del Capital social y Reforma de los estatutos, resuelta en la junta general del 15 de junio de 1.990.
- 2.- Autorización a los administradores para que suscriban las escrituras de aumento del capital social y reforma de los estatutos.

Los socios resuelven por unanimidad reunirse en junta general universal para tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad ratificar el contenido del acta del 15 de junio de 1.990 mediante la cual se resolvió el aumento del capital social y la reforma de los estatutos, por consiguiente dicha acta también constará como documento habilitante.

Con respecto al segundo punto, los socios en forma unánime resuelven autorizar a los administradores para que suscriban las escrituras públicas del aumento del capital social y reforma de los estatutos.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el acta. Se

reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión a las veinte y dos horas, para constancia y fé de lo resuelto firman todos los socios.

Piedad del Pozo Lagos
PRESIDENTE

Diamantino Jerónimo
SECRETARIO

Julio Lemos Paredes

Gustavo del Pozo Lagos

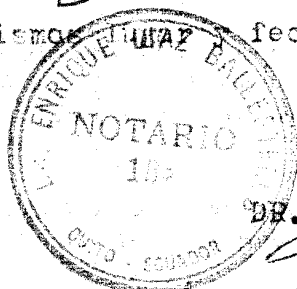
Rosa Lemos

Sonia Lemos.

CERTIFICO: La presente copia es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañía.

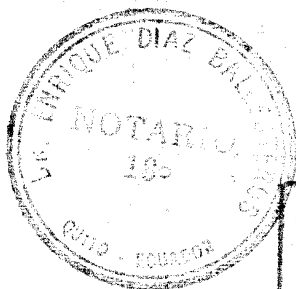
Diamantino Jerónimo
SECRETARIO.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta ^{3^{ra}} COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos ¹⁴14 días fecha de su celebración.



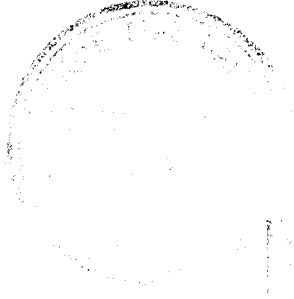
D. Enrique Díaz Bailesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BAILLESTEROS.
NOTARIO 18vo.

RAZON: En esta fecha toqué nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Inmobiliaria del Pozo Lemos CIA. ITDA, de fecha primero de Diciembre de mil novecientos ochenta, otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre; El presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma, otorgado, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientosnoventa y uno.



D. Enrique Díaz Bailesteros
Dr. Enrique Díaz Bailesteros
NOTARIO 18vo
QUITO - ECUADOR

En esta fecha tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Inmobiliaria Del Pozo Lemos C. Ltda., la Aprobación de la misma, según consta de la Resolución número 92.1.2.1.0038 de fecha 9 de enero de mil novecientos noventa y dos.- Quito, a treinta de enero de mil novecientos noventa y dos.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número treinta y ocho, del señor Superintendente de compañías de Quito, de 9 de enero de 1992, bajo el número 238 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 255 del Registro Mercantil, de once de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 645vta., tomo 112.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA DEL POZO LEMOS CIA, LTDA.", otorgada el 24 de octubre de 1991, ante el notario décimo octavo del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se fijó un extracto signado con el número 168.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1946.- Quito, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

